

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

Bogotá D.C, 04 de abril de 2025

**CONSTANCIA**

A los 04 días del mes de abril del año 2025, el Jefe del Grupo Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 *"notificación por aviso"*, notifica por medio del presente aviso que se emitió respuesta a la petición mediante comunicación oficial GS-2025-021989-DIPRO de fecha 04 de abril de 2025, dirigida a usuario anónimo, y firmada por el suscrito, donde se da respuesta de fondo a la queja ticket No 653700-20250317, teniendo en cuenta que en el escrito del requerimiento no se indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para el envío de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Este aviso se publica informando al peticionario que, en caso de requerir la respuesta emitida al escrito de petición, podrá consultarla en la oficina del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional de Colombia, lugar donde reposa la misma, de acuerdo a ello, la publicación se realizará durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Dirección, vencido este término, la notificación se entenderá surtida.

Se advierte que, *"Para actos que pongan fin a las actuaciones administrativas"*: contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

La fijación se realizará el día 07 de abril de 2025 a las 08:00 horas y se desfijará el día 11 de abril de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado al inicio del presente escrito.

**CONSTE**

  
Mayor **HERMAN ENRIQUE RUIZ USTA**  
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

